



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCION EN EL
REGISTRO DE AUXILIARES DEL
COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA
QUE INDICA.

SANTIAGO, 11 FEB 2005

RESOLUCIÓN EXENTA N° 093 /

VISTOS:

La facultad que me confiere la letra m) del artículo 3° del D.F.L. N°251, de Hacienda, de 1931, y el Decreto Supremo de Hacienda N°863, de 1989, publicado en el Diario Oficial de 5 de abril de 1990, antecedentes adjuntos y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en certificado de defunción adjunto, con fecha 31 de diciembre de 2004, se produjo el fallecimiento de doña Marcela Alejandra Aguilar Rojas.

RESUELVO:

Déjase sin efecto, por fallecimiento, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, en calidad de corredor de seguros, de doña Marcela Alejandra Aguilar Rojas, R.U.T. 7.939.860-8.

Anótese, comuníquese al mercado asegurador, y archívese.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casillar: 2167 - Correo 21
www.svs.cl